

CONTRATO CIVIL DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES INDEPENDIENTES QUE CELEBRAN, POR UNA PARTE, EL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL DE _____, S.L.P., A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL COMITÉ”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL C. _____, EN SU CARÁCTER DE CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, Y POR LA OTRA, EL C. _____, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ “EL PRESTADOR DEL SERVICIO”, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES DECLARACIONES Y CLAUSULAS:

DECLARACIONES

DECLARA “EL COMITÉ”, POR CONDUCTO DE SU CONSEJERO PRESIDENTE QUE:

- I. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 109 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO ES UN ORGANISMO DEPENDIENTE DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, ENCARGADO DE PREPARAR, DESARROLLAR Y VIGILAR EL PROCESO DE ELECCIÓN PARA AYUNTAMIENTOS EN SU RESPECTIVO ÁMBITO.
- II. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 115 FRACCIÓN I DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, LA REPRESENTACIÓN LEGAL DEL MISMO COMPETE A SU CONSEJERO PRESIDENTE, EL _____, PERSONALIDAD QUE ACREDITA MEDIANTE NOMBRAMIENTO QUE LE FUE CONFERIDO POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA CONFORME AL ACUERDO 112/09/2014 DE FECHA 12 DE SEPTIEMBRE DE 2014, DONDE SE LE OTORGA EL CARGO DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL _____, POR LO QUE CUENTA CON LAS FACULTADES SUFICIENTES PARA EFECTO DE CELEBRAR EL PRESENTE CONTRATO.
- III. CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL NUMERAL 114, FRACCIÓN XX DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, TIENE LA ATRIBUCIÓN DE NOMBRAR ASISTENTES ELECTORALES, CUANDO CORRESPONDA.
- IV. REQUIERE DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES TEMPORALES DE _____, QUE SON NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015.
- V. CUENTA CON LA PARTIDA PRESUPUESTAL AUTORIZADA PARA EJERCERLA, CONFORME AL ACUERDO No. _____ APROBADO POR EL PLENO DEL CONSEJO ESTATAL ELECTORAL Y DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE FECHA ____ DE ____ DE _____.
- VI. DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN LOS ARTÍCULOS 31 SEGUNDO PÁRRAFO DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SAN LUIS POTOSÍ, EN RELACIÓN CON LO PREVISTO EN LOS NUMERALES 6° FRACCIÓN XXXIV, 284, 285 Y 286 DE LA LEY ELECTORAL DEL ESTADO, EL PROCESO ELECTORAL ES LA FASE TEMPORAL QUE COMIENZA CON LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO, CONVOCADA LA PRIMERA SEMANA DEL MES DE SEPTIEMBRE DEL AÑO INMEDIATO ANTERIOR AL DE LA ELECCIÓN, Y QUE CONCLUYE CON LA DECLARACIÓN DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES QUE EMITA EL CONSEJO O, EN SU CASO, LA ÚLTIMA RESOLUCIÓN QUE EMITA EL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO, Y COMPRENDE EL CONJUNTO DE DECISIONES DE ÉSTE, ASÍ COMO LOS ACTOS, TAREAS Y ACTIVIDADES QUE REALICEN LOS ORGANISMOS ELECTORALES DEL ESTADO, LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y LOS CIUDADANOS, DENTRO DE ESTE TÉRMINO;

VII. QUE REQUIERE DE LOS SERVICIOS QUE SE DESCRIBEN EN EL CUERPO DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO PARA LA REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES _____ DE CARÁCTER TEMPORAL, QUE SON NECESARIAS PARA EL CABAL CUMPLIMIENTO DEL PROCESO ELECTORAL 2014-2015 Y

VIII. SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS EFECTOS DEL PRESENTE CONTRATO, EL UBICADO EN LA CALLE DE _____, NUMERO _____, COLONIA _____, DEL MUNICIPIO DE _____ S.L.P., CÓDIGO POSTAL _____.

II DECLARA “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” POR SÍ MISMO Y BAJO PROTESTA DE CONDUCIRSE CON VERDAD QUE:

I. QUE SEÑALA COMO SU DOMICILIO PARA LOS FINES Y EFECTOS LEGALES DEL PRESENTE CONTRATO EL UBICADO EN _____, S. L. P.

II. QUE SE ENCUENTRA INSCRITO ANTE LA S.H.C.P., BAJO EL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES NÚMERO: _____;

III. QUE SU CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN ES: _____.

IV. QUE SE ENCUENTRA LEGALMENTE CAPACITADO PARA CONTRATAR Y OBLIGARSE EN LOS TÉRMINOS DEL PRESENTE CONTRATO;

V. QUE CUENTA CON LOS CONOCIMIENTOS Y LA CAPACIDAD TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA PARA LA EJECUCIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO, RECONOCIENDO EXPRESAMENTE SU CONDICION COMO PRESTADOR DE SERVICIOS INDEPENDIENTES, Y

VI. QUE RECONOCE EXPRESAMENTE QUE EL MOTIVO DE SU CONTRATACION POR PARTE DE “EL COMITE”, ES ÚNICA Y EXCLUSIVAMENTE PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS INDEPENDIENTES OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO, POR LO QUE SU RELACION CON EL MISMO SERÁ DE CARÁCTER ESTRICTAMENTE CIVIL, QUEDANDO SUJETA A LOS TERMINOS Y CONDICIONES DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURÍDICO;

CLAUSULAS

PRIMERA. “EL PRESTADOR DEL SERVICIO” SE OBLIGA A PRESTAR A “EL COMITE” SUS SERVICIOS EN FORMA TEMPORAL COMO _____ CON FUNCIONES DE _____ EN COMITÉ MUNICIPAL ELECTORAL EN EL MUNICIPIO DE _____, S.L.P.

PARA ELLO, RENDIRÁ LOS INFORMES DE LAS ACTIVIDADES DESARROLLADAS DENTRO DE LOS PRIMEROS DIEZ DÍAS DE CADA MES, MISMOS QUE DEBERÁ PRESENTAR AL CONSEJERO PRESIDENTE DE “EL COMITE”.

SEGUNDA. "EL COMITE" COMO CONTRAPRESTACIÓN POR LOS SERVICIOS CONTRATADOS SE OBLIGA A PAGAR A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" LA CANTIDAD DE: \$ _____ (_____ PESOS __/100 M.N.), POR CONCEPTO DE HONORARIOS, POR EL PERIODO COMPRENDIDO EN EL TÉRMINO DE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO, CANTIDAD QUE SERÁ CUBIERTA EN DOS PAGOS QUINCENALES, PREVIA FIRMA DEL RECIBO CORRESPONDIENTE.

BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA LOS HONORARIOS FIJADOS VARIARÁN DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO NI "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" TENDRÁ DERECHO A NINGUNA OTRA PERCEPCIÓN DIVERSA A LAS ESTABLECIDAS EN EL PRESENTE CONTRATO. EN CASO DE QUE EL PRESENTE CONTRATO SE DE POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA, LA RESPONSABILIDAD DE "EL COMITE" COMPRENDERÁ EXCLUSIVAMENTE LOS HONORARIOS QUE SE HAYAN GENERADO HASTA LA FECHA DE LA TERMINACIÓN DE LO SERVICIOS PRESTADOS Y QUE NO SE HUBIESEN PAGADO PREVIAMENTE A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO".

TERCERA. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" ACEPTA QUE "EL COMITE" EFECTÚE LAS RETENCIONES POR CONCEPTO DE IMPUESTOS SEGUN LAS DISPOSICIONES DE LAS LEYES DE LA MATERIA, DE LOS HONORARIOS QUE PERCIBA CON MOTIVO DE ESTE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES, OBLIGÁNDOSE "EL COMITE" A ENTERAR DICHOS IMPUESTOS ANTE EL SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA.

CUARTA. "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" SE OBLIGA A PRESTAR EN FORMA EFICIENTE LOS SERVICIOS MATERIA DE ESTE CONTRATO.

QUINTA. "EL COMITE" QUEDA FACULTADO PARA SUPERVISAR Y VIGILAR LA ADECUADA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DEL PRESENTE INSTRUMENTO JURIDICO Y TOMAR LAS MEDIDAS QUE CONSIDERE NECESARIAS.

SEXTA. LAS PARTES CONVIENEN QUE LA VIGENCIA DEL PRESENTE CONTRATO SERÁ DEL _____ DE _____ AL _____ DE _____ DE _____, AL TÉRMINO DEL CUAL QUEDARÁ AUTOMÁTICAMENTE CONCLUIDA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS.

SEPTIMA. EN CASO DE QUE "EL COMITE" DETERMINE LA CELEBRACIÓN DE UN NUEVO CONTRATO DE IGUAL O SIMILAR NATURALEZA, ÉSTE NOTIFICARÁ SU DECISIÓN POR ESCRITO A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CUANDO MENOS CON TRES DÍAS DE ANTICIPACION AL TÉRMINO DE LA VIGENCIA PACTADA EN LA CLÁUSULA QUE ANTECEDE.

OCTAVA. LAS PARTES RECONOCEN QUE LOS DERECHOS DE AUTOR QUE PUDIERAN DERIVARSE DE LOS TRABAJOS QUE CON MOTIVO DEL PRESENTE CONTRATO DESARROLLE "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", PERTENECERÁN DE MANERA EXCLUSIVA A "EL COMITE", TODA VEZ QUE SU COLABORACION ES RETRIBUIDA DE CONFORMIDAD CON LA LEGISLACIÓN MEXICANA EN MATERIA DE DERECHOS DE AUTOR.

NOVENA. EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN ESTE CONTRATO A CARGO DE EL "PRESTADOR DEL SERVICIO", FACULTA A "EL COMITE" A RESCINDIRLO UNILATERALMENTE SIN NECESIDAD DE DECLARACIÓN

JUDICIAL Y SIN RESPONSABILIDAD ALGUNA, BASTANDO LA NOTIFICACION QUE AL EFECTO LE HAGA A "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" CON CINCO DÍAS DE ANTICIPACIÓN.

ASÍ TAMBIÉN, AMBAS PARTES CONVIENEN EN QUE EL PRESENTE CONTRATO SE PODRÁ DAR POR TERMINADO EN FORMA ANTICIPADA, DE COMÚN ACUERDO, DEBIENDO CONSTAR TAL DETERMINACIÓN POR ESCRITO CON TRES DÍAS NATURALES DE ANTICIPACION.

DECIMA. PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE ESTE CONTRATO Y PARA TODO AQUELLO QUE NO ESTÉ EXPRESAMENTE ESTIPULADO EN EL MISMO, LAS PARTES SE SOMETEN A LA JURISDICCION DE LOS TRIBUNALES ESTATALES EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSÍ, S. L. P., POR LO TANTO "EL PRESTADOR DEL SERVICIO" RENUNCIA AL FUERO QUE PUDIERA CORRESPONDERLE POR RAZÓN DE SU DOMICILIO PRESENTE O FUTURO, O CUALQUIER OTRA CAUSA.

LEÍDO QUE FUE EL PRESENTE CONTRATO Y ENTERADAS LAS PARTES DE SU ALCANCE Y CONTENIDO LEGAL, LO FIRMAN DE CONFORMIDAD EN LA CIUDAD DE SAN LUIS POTOSI, S. L. P., EL ___ DE _____ DEL AÑO _____.

POR "EL COMITE"

EL PRESTADOR DEL SERVICIO

CONSEJERO PRESIDENTE

TESTIGOS
